

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

Res\_UAIP\_135/2015

San Salvador, a las diez horas con treinta minutos, del día veintisiete de noviembre del año dos mil quince, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido solicitud de información suscrita en fecha 26 de los corrientes, por el señor \_\_\_\_\_ siendo asignada con número de referencia Sol\_UAIP\_79/2015, fue solicitado lo siguiente:

- Información sobre Concesión del Puerto de La Unión.

Con base a lo petitionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 19 literal g) y a lo establecido en el Punto de Acta 2728 de fecha 02 de junio de 2015, según lo petitionado se declara *información reservada*, por ser información que se encuentra en proceso deliberativo para la toma de decisiones y puede comprometer las estrategias Institucional.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación \_\_\_\_\_ se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_135/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma".  
**NOTIFÍQUESE.**



Licda. Gabriela Méndez  
Oficiala de Información Interina